



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEV-AG-6/2023.

PROMOVENTE: JULIA OLINDA
PEDRAZA PADILLA.

AUTORIDAD VINCULADA:
AYUNTAMIENTO DE YECUATLA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a nueve de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

ARTURO CHARLESTON HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEV-AG-6/2023.

PROMOVENTE: JULIA OLINDA
PEDRAZA PADILLA.

AUTORIDAD VINCULADA:
AYUNTAMIENTO DE YECUATLA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a nueve de febrero de dos mil veinticuatro.¹

La Secretaria de Estudio y Cuenta, María Dolores Méndez González, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa.

VISTO el estado procesal, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

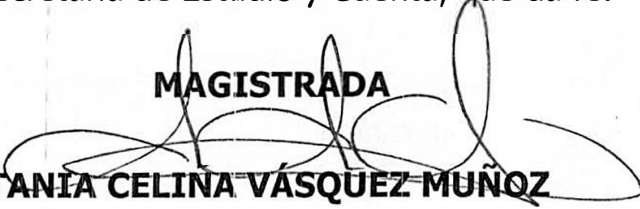
ÚNICO. Cierre de instrucción. En virtud que, ha sido debidamente sustanciado el medio de impugnación al rubro señalado, al no existir diligencias pendientes por desahogar, se ordena el cierre de instrucción, con fundamento en el artículo 147 fracción X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

MARÍA DOLORES MÉNDEZ GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**